



DF. 248
LUS/lcd
17/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.691.-
LITUECHE, 17 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario municipal, doña María Inés Yáñez Orellana, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

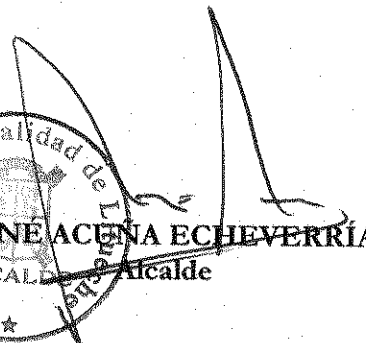
- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, al Funcionario municipal que se señala:

Nombre Funcionario	María Inés Yáñez Orellana	Número de días	01 Día
Cargo	Planta Administrativa E.M.	desde	21-07-2014
Grado	16°	hasta	21-07-2014
Número de días que tiene derecho	03 ½ días	días pendientes	02 ½ días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACENA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo